

Jornada: "La trata de personas desde una perspectiva integral y multidisciplinaria"

INTRODUCCIÓN A LA JORNADA "LA TRATA DE PERSONAS DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINARIA"

El problema de la "trata de personas" ha adquirido en los últimos años una creciente visibilidad social y un mayor nivel de compromiso en el trabajo de las agencias del Estado. Estos cambios pueden observarse, por ejemplo, en reformas legislativas; en la creación de oficinas en la esfera del poder ejecutivo y judicial para el tratamiento y contención de las víctimas; en campañas de sensibilización social; en la creación de unidades fiscales focalizadas en la persecución penal.

También en el plano académico hay novedades: aparición de nuevos conocimientos teóricos, producción de mayor conocimiento científico sobre el tema. La Especialización en Criminología de la Universidad Nacional de Quilmes,¹ mediante

los Seminarios de Actualización Profesional, intenta ampliar el plano de la discusión puramente teórica surgida de los temas curriculares, escuchando más voces y propiciando un diálogo horizontal entre los expertos y los estudiantes.

Precisamente la trata de personas representa uno de los temas que se abordan en la carrera y del que surgen una serie de cuestiones de interés para la discusión. En este marco, mediante la realización de la Jornada denominada "La trata de personas desde una perspectiva integral y multidisciplinaria", en septiembre de 2014, buscamos convocar a distintos referentes del sector público, académico y de la sociedad civil para analizar la situación de la trata de personas en nuestro país, particularmente,

Hernán Olaeta
Director de la carrera de Especialización en Criminología,
Universidad Nacional de Quilmes.



¹ Especialización en Criminología, Secretaría de Posgrado, Universidad Nacional de Quilmes. <http://www.unq.edu.ar/carreras/10-especializaci%F3n-en-criminolog%EDA.php>

a partir de la actuación de las oficinas del Estado y la capacidad de respuesta del sistema de justicia penal.

La primera disertación estuvo a cargo de Zaida Gatti, Coordinadora del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata de Personas. Gatti realizó un repaso de los antecedentes normativos, desde la sanción de la denominada Ley Palacios en 1913, con especial atención a la sanción de la Ley 26.364 que impulsó el nacimiento de la Oficina de Rescate. También explicó la labor que llevan a cabo en la asistencia y contención de la víctima antes de su declaración testimonial y planteó una cuestión interesante: el incremento en la cantidad de casos denunciados sobre trata

de personas en el ámbito de una explotación laboral. Asimismo, contó cómo se fue ampliando la función del organismo, que pasó de su tarea originaria de asistencia a las víctimas a la capacitación de operadores del sistema penal o de otros organismos que se relacionen de alguna manera con la problemática, como también a la realización de campañas de sensibilización social.

Por su parte, Cecilia Della Penna, docente de la Especialización a cargo de un seminario sobre la temática, propuso analizar el problema de la trata de personas a partir de sus factores necesarios y propiciadores y también mediante el análisis tanto de las organizaciones como de los tratantes. Sostuvo que a lo largo del proceso de captación y

traslado de las víctimas operan factores de distinta índole, que incluyen desde cuestiones sociales, relacionadas con la vulnerabilidad de las víctimas, hasta cuestiones económicas referidas a la forma en que las organizaciones desarrollan sus actividades y manejan sus ganancias.

María Eugenia Cuadra, integrante de la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata de Personas (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), repasó algunas de las iniciativas más relevantes que se implementaron desde el Poder Ejecutivo, como por ejemplo la Línea 145 para casos de denuncias o consultas, o las campañas de capacitación o sensibilización social que se realizan periódicamente. Explicó cómo

por medio de estas acciones se busca ampliar el abordaje del tema más allá de la cuestión penal e involucrando a toda la ciudadanía, no solamente alentando la denuncia de los casos más extremos o estereotipados sino a partir de un llamado de atención sobre aquellas violencias más sutiles y cotidianas, que tienden a rutinizarse y legitimarse.

Siguiendo lo que planteó Cuadra, es importante que el acercamiento al problema de la trata de personas no sea solamente desde el valor testimonial de la denuncia o la mejora de los instrumentos normativos, o la acción judicial. Sin restarle relevancia a estos aspectos, también es importante acercarse a la cuestión interpellándonos sobre situaciones cotidianas, lugares comunes y prejuicios que,

en definitiva, construyen visiones sesgadas sobre el tema. Retomando uno de los puntos que surgieron en las presentaciones, entendemos que analizar la actuación judicial en la resolución de casos no solamente nos ilustra sobre las limitaciones técnicas o normativas de la justicia, sino también sobre esos conceptos arraigados en la lógica penal o, para decirlo más claramente, en el pensamiento de magistrados y funcionarios judiciales.

La participación de Carlos Garmendia, abogado de la Fundación María de los Ángeles, fue muy esclarecedora en este sentido. En efecto, con el conocimiento de los detalles del largo periplo judicial que se vivió en el dramático caso de Marita Verón se puso de manifiesto cómo opera el complejo entramado de

encubrimientos e impunidades dentro del sistema de justicia penal y también fuera de él. Así, su relato permite apreciar, en el mejor de los casos, las limitaciones y la falta de capacitación en los operadores del sistema de justicia penal; también, deja ver cómo operan otros actores sociales relevantes a través de omisiones, silencios o complicidades que desembocaron en la impunidad del caso.

La capacidad de respuesta del sistema de justicia penal también fue analizada mediante la presentación de algunos estudios de investigación realizados sobre la temática. Así, a partir de algunos relevamientos judiciales efectuados sobre causas tramitadas ante la Justicia Federal de la Ciudad de Buenos Aires, pudo observarse el poco impulso que tienen los

mismos. En ese sentido, sólo para ilustrar con un dato, podemos observar que la mayoría de las causas iniciadas por el delito de trata de personas suelen archivarse rápidamente –por incompetencia o alguna medida similar, que interrumpe la investigación penal– y son muy pocos los casos que llegan a instancia de sentencia.

En suma, creemos que los temas planteados en la Jornada identifican puntos sensibles de la problemática. En ese aspecto, la evolución normativa, el funcionamiento de las organizaciones delictivas, la respuesta del sistema penal y la acción de las oficinas del Estado relacionadas con el tema representan sin duda cuatro ejes de particular interés. Pero también hay una cuestión que

atraviesa el análisis: es la referida a las percepciones y las opiniones existentes sobre el tema. Este aspecto nos interpela desde lo personal, ya que aquí operan nuestros propios prejuicios y nuestras naturalizaciones.

Y es precisamente en este campo donde las reflexiones académicas, institucionales o jurídicas deben ser dejadas de lado por un momento para reflexionar acerca de nuestro propio comportamiento y cómo a partir de nuestro rol en la sociedad, ayudamos a construir o derribar mitos que se edifican desde ese sentido común. Incorporar a los debates académicos este tipo de discusiones no solamente nos parece interesante sino también necesario.